



ACTA 25

Resolución 136/2024

VISTO:

1) Que debido a las normativas vigentes, corresponde por parte de los distintos Municipios, establecer un presupuesto anual de consumo de combustible y proveedor al cual se procederá a comprarle el mismo.

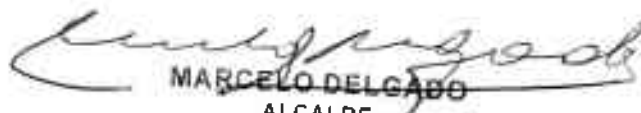
CONSIDERANDO:

1) Que se entiende pertinente, por un tema logístico, de ubicación, y demás, efectuar las compras a la sucursal de la empresa ANCAP, ubicada en la ciudad de Santa Lucía.

**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,
RESUELVE:**

- 1) **APROBAR** el gasto en combustibles para el año 2025, por un total anual de \$ 480.000, teniendo el mismo un máximo mensual de \$40.000, el cual será adquirido en la empresa ANCAP (R.U.T. 020007580015, Ferrecar Sociedad Colectiva)
- 2) **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


Municipio de Aguas Corrientes
AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

